MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 30 de Octubre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con respecto a la nota DNC N° 21939/2020 de fecha 29 de Octubre del corriente año, con respecto al punto 1 y 2 adjuntamos a la misma el dictamen complementario con las justificaciones correspondientes y los antecedentes.

Con relación al punto 3 aclaramos que esta institución no cuenta con un responsable de Administración y finanzas, un responsable de Presupuesto ni con un responsable del órgano de Control Interno motivo por el cual el CDP no cuenta con las firmas del responsable de esos departamentos.

Con respecto al punto 4 aclaramos que se ha solicitado el informe correspondiente al Servicio Nacional de Catastro pero que hasta la fecha no se ha emitido dicho informe. Es bien sabido que las gestiones en esta dependencia llevan su proceso y suelen retrasarse bastante, además de que con todo esto de la pandemia varias instituciones han suspendido sus actividades, realizan teletrabajo o trabajan alternadamente por lo que ha contribuido en el retraso.

Con relación al punto 5 donde solicitan el titulo del inmueble, al respecto mencionamos que la Escritura de Contrato remitido corresponde al título del inmueble, puede verificar en el folio 10 (diez) que fue inscripto en la Dirección Nacional de Registros Públicos con mesa de entrada 2206591, inscripto bajo Finca 534 en fecha 31 de enero de 2003.

De acuerdo al punto 6 aclaramos que no se ha remitido un poder especial ya que por estatuto el presidente y secretario están autorizados para la firma de transferencia. Los demás documentos se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

Lic. Elida Brizuela
Encargada UOC